

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

celebrada el martes, 1 de febrero de 2005

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, de la ministra de Medio Ambiente, Excm. Sra. D^a Cristina Narbona Ruiz, para informar sobre las medidas que tiene previsto aplicar en relación con la contaminación del río Ebro a su paso por el embalse de Flix (Tarragona), donde se acumulan sustancias altamente contaminantes. (Número de expediente 711/000065).

Contestación del Gobierno a las siguientes preguntas:

— De D. Rogelio Pardo Gabaldón (GPP):

Sobre las previsiones que tiene la Confederación Hidrográfica del Júcar de abordar las obras de encauzamiento y defensa de márgenes, actuaciones medioambientales y rutas de senderismo, en diversos municipios de la provincia de Cuenca (7 preguntas). (Número de expediente 681/000033).

Sobre las actuaciones y cuantías que corresponden a los municipios que se incluyen en la última propuesta del mes de marzo de 2004 de la Confederación Hidrográfica del Júcar, en relación al convenio de obras hidráulicas pendiente de suscripción con la Consejería de Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (Número de expediente 681/000036).

Sobre la opinión de la Confederación Hidrográfica del Júcar en relación a contemplar las actuaciones hidráulicas de la cuenca del Júcar con prioridad a las obras que afectan a los municipios ribereños del embalse de Contreras (Cuenca). (Número de expediente 681/000034).

Sobre las previsiones de la Confederación Hidrográfica del Júcar en relación a desistir en los recursos interpuestos contra las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) del año 2003, correspondientes a la presa y embalse del pantano de Alarcón (Cuenca) y el pantano de Contreras (Cuenca), así como la fecha prevista para efectuar el pago del citado impuesto. (Número de expediente 681/000035).

Sobre las previsiones de la Confederación Hidrográfica del Júcar con respecto al pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) correspondiente a los años 2003 y 2004 de las presas y embalses de Alarcón y Contreras, en la provincia de Cuenca. (Número de expediente 681/000200).

Sobre si tiene previsto la Confederación Hidrográfica del Júcar atender con urgencia la obra de reconstrucción del puente de piedra entre los municipios de Villalpardo y Minglanilla, en la provincia de Cuenca. (Número de expediente 681/000037).

— De D^a Soledad Becerril Bustamante (GPP), sobre si tiene previsto el Ministerio de Medio Ambiente participar en la financiación de las conducciones de agua desde el pantano de Los Melonares, en la provincia de Sevilla, que abastecerá a treinta y ocho municipios, y la ciudad de Sevilla, con indicación de los plazos de dicha financiación. (Número de expediente 681/000005).

— De D^a María Ángeles García Romero (GPP), sobre las previsiones del Ministerio de Medio Ambiente con respecto a la firma durante el año 2004 de un convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Cuenca con el fin de beneficiar a los municipios afectados mediante el desarrollo del plan de restauración hidrológico y forestal y de protección de cauces para el período comprendido entre los años 2000 y 2006. (Número de expediente 681/000026).

— De D^a Belén María do Campo Piñeiro (GPP):

Sobre la fecha prevista por el Gobierno para el dragado de la ría de Betanzos (A Coruña). (Número de expediente 681/000108).

Sobre las conclusiones del estudio integral de la hidrodinámica marina y del proyecto de trasvase de árido en la ría de Pedrido, en el término municipal de Bergondo (A Coruña). (Número de expediente 681/000109).

— De D. Miguel Ramón Pampín Rúa (GPP), sobre si el Ministerio de Medio Ambiente ha emitido el informe de impacto ambiental de la autovía que unirá Lugo y Santiago de Compostela (A Coruña). (Número de expediente 681/000179).

— De D. Javier Sopena Velasco (GPP):

Sobre el motivo por el que el Gobierno ha anunciado una subida del precio del agua. (Número de expediente 681/000206).

Sobre los proyectos alternativos del Plan Hidrológico Nacional (PHN) para los que el Gobierno ha solicitado financiación europea. (Número de expediente 681/000207).

Sobre la forma en que el Ministerio de Medio Ambiente piensa incorporar las energías limpias a los procesos de desalación, con indicación del calendario de ejecución previsto. (Número de expediente 681/000208).

— De D. José Antonio Sacristán Rodríguez (GPP), sobre las razones que han motivado el cese del director técnico y el ingeniero director de las obras del embalse de Castrovido, en la provincia de Burgos, así como del Director del Agua y del Subdirector de Infraestructuras del Ministerio de Medio Ambiente. (Número de expediente 681/000219).

— De D. Pere Macias i Arau y de D. Lluís Badia i Chancho (GPCiU), sobre los objetivos que persiguen diversos programas y actuaciones en materia de recursos hidráulicos en la Comunidad Autónoma de Cataluña (24 preguntas). (Número de expediente 681/000233).

— De D. David Isasi García (GPP), sobre las previsiones del Gobierno con respecto a la catalogación de algún nuevo parque nacional en la Comunidad Autónoma de La Rioja. (Número de expediente 681/000244).

— Designar la Ponencia que ha de informar el Proyecto de Ley por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero (procedente del Real Decreto-Ley 5/2004, de 27 de agosto). (Número de expediente 621/000008).

Se abre la sesión a las once horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días.

Señoras y señores senadores, señora ministra, bienvenidos de nuevo a la tarea parlamentaria.

Abrimos la sesión con un punto previo, cual es la aprobación del acta de la reunión celebrada el día 30 de septiembre, que supongo habrán recibido sus señorías.

¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Pausa.*)

Queda, pues, aprobada.

— COMPARECENCIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, DE LA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, PARA INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO APLICAR EN RELACIÓN CON LA CONTAMINACIÓN DEL RÍO EBRO A SU PASO POR EL EMBALSE DE FLIX (TARRAGONA), DONDE SE ACUMULAN SUSTANCIAS ALTAMENTE CONTAMINANTES (711/000065).

El señor PRESIDENTE: Señorías, en el orden del día figuraba como primer punto la petición del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés de comparecencia de la señora ministra de Medio Ambiente, doña Cristina Narbona Ruiz, para informar sobre las medidas previstas con relación al río Ebro a su paso por el embalse de Flix, en Tarragona.

El portavoz de dicho grupo parlamentario, senador Guíllot, ha solicitado que pudiéramos considerar la posibilidad de aplazar esta comparecencia, cuestión que también conocía la señora ministra. Pienso que posponer la comparecencia de la señora ministra para una sesión posterior facilitaría bastante el trabajo de esta comisión en el día de hoy.

¿Están sus señorías de acuerdo? (*Asentimiento.*)

Queda, pues, pospuesta la comparecencia de la señora ministra de Medio Ambiente.

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

— DE DON ROGELIO PARDO GABALDÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

SOBRE LAS PREVISIONES QUE TIENE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR DE ABORDAR LAS OBRAS DE ENCAUZAMIENTO Y DEFENSA DE MÁRGENES, ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES Y RUTAS DE SENDERISMO EN DIVERSOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CUENCA (7 PREGUNTAS) (681/000033).

SOBRE LAS ACTUACIONES Y CUANTÍAS QUE CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS QUE SE INCLUYEN EN LA ÚLTIMA PROPUESTA DEL MES DE MARZO DE 2004 DE LA CONFEDERA-

CIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR, EN RELACIÓN AL CONVENIO DE OBRAS HIDRÁULICAS PENDIENTE DE SUSCRIPCIÓN CON LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA (681/000036).

El señor PRESIDENTE: Punto segundo del orden del día. Preguntas.

Quiero anunciar que la pregunta del senador Pampín Rúa, del Grupo Parlamentario Popular, con el número de expediente 681/000179, ha sido retirada.

Recuerdo a sus señorías que en la tramitación de las preguntas cada interviniente dispone de 5 y 10 minutos para cada turno de intervención.

Sin más preámbulos, pasamos a sustanciar el turno de preguntas, comenzando por las del señor Pardo Gabaldón, del Grupo Parlamentario Popular. La primera de ellas versa sobre las previsiones que tiene la Confederación Hidrográfica del Júcar de abordar las obras de encauzamiento y defensa de márgenes, actuaciones medioambientales y rutas de senderismo en diversos municipios de la provincia de Cuenca.

Para su formulación, tiene la palabra el senador Pardo Gabaldón.

El señor PARDO GABALDÓN: Buenos días, señor presidente. Señora ministra, bienvenida a esta comisión.

Mi pregunta, que en realidad es la agrupación de siete, responde a una propuesta fechada el día 30 de marzo de 2004 y remitida a la Consejería de Obras Públicas, del entonces presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, con relación a un convenio pendiente de suscripción entre la Consejería de Obras Públicas de Castilla-La Mancha y la Confederación Hidrográfica del Júcar; propuesta en la que se recogía, entre otras, una serie de actuaciones que afectaban a siete municipios de la provincia de Cuenca: Villora, Paracuellos de la Vega, Villarta, La Pesquera, Minglanilla, Villalpardo y Cardenete, municipios que en su práctica totalidad son ribereños del embalse de Contreras.

Efectivamente, existía la posibilidad de suscribir ese convenio y de que surgieran inversiones en la provincia de Cuenca. Estos pueblos, situados en la cabecera, en su día sacrificaron sus términos municipales, su práctica totalidad de población —simplemente el municipio de Enguadanos, gobernado por el Partido Socialista Obrero Español, perdió en seis meses 800 habitantes—. Pues bien, aunque inicialmente en la propuesta de la Consejería de Obras Públicas no se contemplaban esas actuaciones, cuando estos municipios tuvieron conocimiento de ello y se reunieron con la confederación, ésta entendió que debía aplicárseles en justicia, lo que quedó plasmado en esa propuesta de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Los meses fueron transcurriendo y los alcaldes comenzaron a movilizarse, de hecho hubo varias reuniones entre la Consejería y la propia Confederación. Se anunciaron inversiones y la inminencia de la firma del convenio y, sin embargo, nada sabían los alcaldes de esos municipios, por

lo que todos ellos suscribieron un documento conjunto mediante el cual reclamaban la puesta en marcha y la ejecución de estas inversiones.

Por tanto, mi pregunta es sobre las previsiones que tiene la Confederación para abordar estas inversiones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pardo.

Para su contestación, tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Narbona Ruiz): Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señor senador. Entiendo que voy a dar contestación tanto a la pregunta 681/000033, que incluye siete subpreguntas, como a la pregunta 681/000036, que tiene el mismo contenido. Por lo tanto, contestaré globalmente respecto de este conjunto de preguntas.

Como usted mismo señalaba, en la relación existente entre la Confederación Hidrográfica del Júcar y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha estaba pendiente la configuración de un acuerdo cuyo objetivo era toda una serie de actuaciones, de restauración hidrológico-forestal, de encauzamientos y de limpieza de cauces relativos a términos municipales de Cuenca. Efectivamente, el día 30 de marzo de 2004 hubo una propuesta de carácter unilateral que no fue aceptada en sus términos, en principio, por la propia Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y a lo largo de todos estos meses el ministerio, a través de la Confederación Hidrográfica del Júcar, ha trabajado con la comunidad autónoma y ha mantenido numerosas reuniones, de las que usted también es conocedor en su calidad de alcalde de uno de estos municipios, por lo que sabe perfectamente que ha habido un proceso dilatado de concertación que ha culminado en un texto de convenio aprobado por la Comisión Delegada para Política Autonómica del Gobierno el 14 de diciembre del año 2004 y que está en estos momentos en trámite de fiscalización para ser elevado al Consejo de Ministros.

Por lo tanto, el convenio va a entrar en vigor durante este año 2005, existen los recursos presupuestarios para ello y lo que puedo hacer es darle cuenta de cuáles son los ayuntamientos y las actuaciones que se incluyen en dicho convenio.

El programa de inversiones de este convenio entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Gobierno de la nación, a través de la Confederación Hidrográfica del Júcar, tiene un importe total de 7,8 millones de euros —la cantidad exacta es de 7,796 millones de euros—, ya hay presupuesto para el año 2005 por algo más de 2,3 millones de euros y la programación alcanza hasta el año 2008.

Las actuaciones concretas son: acondicionamiento medioambiental del río Ojos de Moya, en el término municipal de Mira; el encauzamiento en Casasimarro; la adecuación ambiental para uso educativo y ecoturístico del paraje Los Nuevos; el parque fluvial y de ocio en la ribera del río Valdemembra. Y dentro de un conjunto de encauzamientos y defensa de márgenes se incluye el encauzamiento en Quintanar del Rey; encauzamiento y defensa de márgenes en Aliaguilla; encauzamiento y defensa de márgenes en

Buenache de Alarcón; encauzamiento y defensa de márgenes en Cardenete; encauzamiento y defensa de márgenes en Henarejos, y encauzamiento y defensa de márgenes en Ledaña.

Como digo, todo ello sumará, entre 2005 y 2008, un total de 7,8 millones de euros. Ése es el acuerdo resultante del proceso de concertación que se ha llevado a cabo durante estos meses y que ya está aprobado por la Comisión Delegada para Política Autonómica del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

Para réplica tiene la palabra el senador Pardo.

El señor PARDO GABALDÓN: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que estoy escuchando con mucha preocupación ese reparto de fondos. No sé si usted conoce bajo qué signo político están gobernados estos términos municipales donde se va a actuar, pero ya se lo puede imaginar. Por supuesto, la práctica totalidad está gobernada por el Partido Socialista Obrero Español.

Recuerdo las palabras del presidente Rodríguez Zapatero en el discurso de investidura, donde prometió una nueva política de agua, participación y talante. Dos meses después conocimos qué entendía por participación cuando excluyó a las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular para atender únicamente a algunas gobernadas por el Partido Socialista, romper el consenso que hubo en la aprobación del Plan Hidrológico Nacional y el talante aprobando por un real decreto-ley lo que meses antes se había aprobado en el Parlamento nacional.

Con respecto al convenio del Júcar, sepan ustedes que fueron las confederaciones hidrográficas del Guadiana y del Tajo, entonces gobernadas por el Partido Popular, las que quisieron que la Diputación Provincial de Cuenca, gobernada por el Partido Socialista, suscribiera convenios parecidos al que nos estamos refiriendo en estos momentos.

Ahora hemos visto que el ministerio se ha entregado a los compromisos políticos de la consejería respectiva de Castilla-La Mancha para, sin dialogarlo ni consensuarlo con los municipios, beneficiar única y exclusivamente a unos municipios gobernados por un mismo signo político.

Quiero recordarle, señora ministra, que si por una vez existen fondos —repito, esos municipios son los de cabecera, municipios donde, en realidad, desgraciadamente no hay votos porque los habitantes tuvieron que emigrar—, en justicia se deberían destinar en primer lugar a atenderlos.

Por eso le decía que el talante que escuché de Rodríguez Zapatero no lo veo cumplido en este tema, por lo que estoy muy preocupado. La verdad es que me siento triste porque claramente se ha dejado de lado y se ha discriminado a estos municipios que, repito, en justicia debieron ver aprobadas estas inversiones.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

En turno de dúplica tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Nar-bona Ruiz): Gracias, presidente.

Señor senador, creo que cuando se decide acometer una actuación en materia de política de agua lo que menos importa es quién está gobernando en el ayuntamiento, sino los problemas que realmente hay que resolver.

Le puedo asegurar que no he hecho el análisis de quién está gobernando ni en el primer paquete sobre el que usted me preguntaba ni en el segundo, que es el objeto del acuerdo alcanzado con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Entiendo que los problemas están donde están y unas veces gobiernan unos y otras veces gobiernan otros, y que lo importante es hacer frente a necesidades que, sin ninguna duda, en la zona de la que estamos hablando existen y muchas, y usted seguramente sabe, como senador por parte del Grupo Parlamentario Popular en Castilla-La Mancha, cuál es el grado de ejecución real que nos hemos encontrado al llegar al Gobierno en su comunidad autónoma. De todas las obras prometidas a Castilla-La Mancha en el anexo de la Ley del Plan Hidrológico Nacional están ejecutadas el nueve por ciento de su importe, y este Gobierno va a realizar obras del anexo de la Ley del Plan Hidrológico Nacional correspondientes a Castilla-La Mancha porque, evidentemente, hay problemas de abastecimiento, y usted lo sabe bien. De hecho me va a preguntar también por obras relativas a su propio término municipal, donde, independientemente de quién está gobernando, el Gobierno central va a disponer de fondos porque hay un problema real.

Como le decía, senador, lo que se ha acordado dentro de ese paquete ni es lo único que tiene que hacer el Gobierno de la nación en su provincia, ni mucho menos, ni desde luego responde a ningún criterio partidista, sino a un proceso de concertación donde, como señalaba en mi primera intervención, usted mismo, como alcalde, ha tenido ocasión de trabajar con la Confederación Hidrográfica del Júcar y de hacer valer sus razones en lo que se refiere a un determinado tipo de obras. Ahora vamos a pasar a ver otras en las cuáles estoy convencida de que no se sentirá usted tan defraudado, a pesar de ser un ayuntamiento no gobernado por el mismo signo político que gobierna en Castilla-La Mancha o en el Gobierno de la nación.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

— SOBRE LA OPINIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN RELACIÓN A CONTEMPLAR LAS ACTUACIONES HIDRÁULICAS DE LA CUENCA DEL JÚCAR CON PRIORIDAD A LAS OBRAS QUE AFECTAN A LOS MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL EMBALSE DE CONTRERAS (CUENCA) (681/000034).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta 34, también formulada por el senador Pardo Gabaldón, que tiene la palabra.

El señor PARDO GABALDÓN: Gracias, señor presidente.

La verdad es que están entrelazadas estas preguntas. La número 34 se refiere a la opinión que le merece a la confederación contemplar estas actuaciones hidráulicas de la cuenca del Júcar con prioridad a las obras que afectan a los municipios ribereños del embalse de Contreras. Señora ministra, es verdad que el ministerio, no hoy sino en los últimos años, por primera vez comienza —repito por primera vez— a pensar en los pueblos ribereños y ya hay algunas obras contempladas. Pero quería decirle que muchas veces, y me remito también a la anterior, se disfrazan a través de argumentos técnicos lo que luego es distribución de fondos. Basta decirle que estos municipios —ya lo he dicho antes— perdieron su población y desde el punto de vista de las comunicaciones están dejados de la mano de Dios, y si no es el Ministerio de Medio Ambiente o la comunidad autónoma quienes priorizan, quienes otorgan inversiones extraordinarias que devuelvan de alguna manera ese sacrificio que hicieron, pues lo que estamos haciendo es condenar al abandono definitivo a estos municipios. Por eso quería, en primer lugar, conocer de primera mano su grado de sensibilidad y que nos explique si hay obras en marcha, que conozco pero prefiero que sea usted quien las plantee.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Pardo. Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Nar-bona Ruiz): Gracias, señor presidente.

Senador, ahora vamos a hablar de abastecimiento de agua potable. Antes se trataba de un conjunto de obras importantes, sin ninguna duda, relativas a la calidad de nuestros cauces y a toda una serie de inversiones necesarias en los términos municipales que usted ha comentado, pero ahora entramos en abastecimiento de agua potable y quiero decirle de antemano que para esta ministra es una prioridad absoluta en toda España garantizar el abastecimiento de agua potable, especialmente allí donde las aguas subterráneas de las que se están abasteciendo, como es el caso del área que ahora nos ocupa, son en muchos casos de muy baja calidad, con acuíferos muy presionados y, por lo tanto, con una gran necesidad de garantizar de manera estable el abastecimiento.

Los municipios de Villalpardo, Minglanilla y Villarta forman parte del paquete de actuaciones aprobadas por la Sociedad Estatal Aguas del Júcar de acuerdo con el presupuesto definitivo del Estado para el año 2005 en lo relativo a sus sociedades estatales. En concreto, para la Sociedad Estatal Aguas del Júcar están contempladas las obras de abastecimiento para 34 municipios de Albacete y 44 de Cuenca, una operación de extraordinaria envergadura y a la cual doy toda la prioridad que merece, porque, señorías, estamos hablando de abastecimiento de agua de boca en pleno siglo XXI que no está garantizado en el entorno de un embalse. Por tanto, quiero compartir con usted la prioridad por la cual me preguntaba, que en estos momentos se concreta en que ya hay presupuesto en el año 2005 para todos estos proyectos, 7,5 millones de euros por parte de la empresa estatal Aguas del Júcar, y

está trabajando en ellos la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra. Senador Pardo, tiene la palabra.

El señor PARDO GABALDÓN: Como senador me alegra de cualquier inversión que pueda llegar a estos municipios, pero dado que están dentro de un paquete global, quiero resaltar que aunque para ellos el abastecimiento de agua es muy importante, se están quedando sin población, con lo cual hay otras prioridades. En la propuesta de la confederación del 30 de marzo se contemplaban actuaciones de índole turística que lo que hacían era poner en valor las riberas del propio embalse de Contreras. Por eso, si queremos que estos pueblos puedan sobrevivir es necesario actuar por encima de esa necesidad básica que es el abastecimiento de agua.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Pardo. Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Narbona Ruiz): Tomo buena nota, senador, de la preocupación que manifiesta. Entiendo que el embalse de Contreras puede tener unos usos turísticos que benefician al conjunto de los ayuntamientos y no a unos más que a otros por su signo político. Tomo buena nota de que esas son iniciativas que se están defendiendo y me comprometo a analizar la posibilidad de actuaciones ulteriores en este ámbito, en lo que es la actuación de la Confederación Hidrográfica del Júcar, pero también quiero dejar constancia de que ya se ha dado un paso muy importante en lo que se refiere al abastecimiento de pueblos que durante muchísimo tiempo han tenido unas circunstancias de abastecimiento que no se compadecen con ningún plan de desarrollo, ni siquiera de actividades turísticas en la zona.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— SOBRE LAS PREVISIONES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN RELACIÓN A DESISTIR EN LOS RECURSOS INTERPUESTOS CONTRA LAS LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (IBI) DEL AÑO 2003, CORRESPONDIENTES A LA PRESA Y EMBALSE DEL PANTANO DE ALARCÓN (CUENCA) Y EL PANTANO DE CONTRERAS (CUENCA), ASÍ COMO LA FECHA PREVISTA PARA EFECTUAR EL PAGO DEL CITADO IMPUESTO (681/000035).

— SOBRE LAS PREVISIONES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR CON RESPECTO AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (IBI) CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2003 Y 2004 DE LAS PRESAS Y EMBALSES DE ALARCÓN Y CONTRERAS EN LA PROVINCIA DE CUENCA (681/000200).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta con número de expediente 681/000035, formulada también por el senador Pardo Gabaldón, que tiene la palabra.

El señor PARDO GABALDÓN: Gracias, señor presidente.

De alguna manera este punto también está unido no en inversiones directas, pero sí en el cumplimiento de la legalidad en materia de haciendas locales, y voy a tratar de explicarlo. Afortunadamente, desde hace unos años las presas y saltos de agua se consideraron bienes sujetos al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, donde había unos sujetos activos, los ayuntamientos o términos municipales donde radican las presas, y unos sujetos pasivos. En su día, en la ponencia que se aprobó figuraba como sujeto pasivo la propia Administración central del Estado. Ésta fue una larga reivindicación de los municipios. Pues bien, desde entonces la inmensa mayoría de las confederaciones han pagado anualmente el Impuesto sobre Bienes Inmuebles a todos estos municipios, muchas veces a través de los órganos de recaudación provincial porque son municipios muy pequeños. La sorpresa es que en los años 2003 y 2004 la Confederación Hidrográfica del Júcar ha impagado —repito impagado— el Impuesto sobre Bienes Inmuebles a estos municipios, por lo que planteo dos preguntas. La primera es: ¿por qué deja de pagar la Confederación Hidrográfica del Júcar mientras que el resto de confederaciones, como la del Tajo o la del Guadiana, sí pagan religiosamente y en plazo el Impuesto sobre Bienes Inmuebles?

La segunda pregunta es: ¿por qué el cambio de política de la Confederación Hidrográfica del Júcar, que ha pagado dicho impuesto hasta el año 2003 y deja de hacerlo en 2003 y en 2004 y tampoco se contempla, examinando los presupuestos generales del Estado, en 2005? Podría achacarse a una decisión del Gobierno anterior no atender el pago en los años 2003 y 2004, pero por qué no lo contemplan en 2005. Y no sólo no pagan, sino que además plantean recursos. Han recurrido —repito— para que la confederación no pague a los municipios ese Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señor presidente.

Hay otra pregunta con el mismo contenido, así pues considero que ya la estamos analizando. Señor senador, al comienzo de esta legislatura esta cuestión, como usted señala, estaba en unas condiciones en que la Confederación Hidrográfica del Júcar —durante el año 2003— consideró que tenía elementos para recurrir. ¿Por qué lo consideró, que es la primera parte de su pregunta? ¿Por qué ha habido este cambio en la Confederación Hidrográfica del Júcar? Porque hay un informe favorable de la Abogacía del Estado, con anterioridad al cambio de Gobierno, y hay sentencias del Tribunal Supremo del día 28 de diciembre de 2002 y del día 1 de abril de 2003, y los recursos de la Confederación Hidrográfica del Júcar, que están en distinto es-

tado de tramitación —algunos están en fase de recurso de reposición, otros en la vía jurisdiccional contencioso-administrativa—, se basan precisamente en estas cuestiones que le señalo: un informe de la Abogacía del Estado, de la anterior etapa de gobierno, y sentencias del Tribunal Supremo de 28 de diciembre de 2002 y de 1 de abril de 2003. Ésa es la razón por la cual en estos momentos la confederación, como tal, sólo podría desistir si fuesen anulados los recibos correspondientes, porque entiende que su recurso está fundamentado en Derecho.

Yo le puedo asegurar que en lo que respecta al ministerio queremos efectivamente actuar de forma consecuente con lo que los tribunales nos indiquen, y le puedo avanzar que hay un debate, que seguramente usted conoce, que se arrastra desde hace tiempo, sobre si es la Administración General del Estado, con cargo a sus propios presupuestos, quien debe pagar, o si es la confederación, que tiene unos presupuestos separados y unos bienes patrimoniales también separados, quien tiene que hacerse cargo. Yo creo que en un plazo de tiempo, que no debería prolongarse mucho, estaríamos en condiciones de dejar sentado ya un criterio definitivo, puesto que, en primer lugar, el IBI hay que pagarlo, por supuesto; lo que parece que estamos discutiendo es quién lo tiene que pagar, y como puede usted imaginar no es una discusión producida por el cambio de gobierno, sino que nos la encontramos en fase de recursos en distintos niveles, y desde luego lo que sí le puedo decir es que estaremos en condiciones de tener un criterio suficientemente claro para todas las presas de España a lo largo de este año, y, por tanto, para el año 2006 corregir en los Presupuestos Generales del Estado, entiendo, lo que ha sido una práctica que ha gravado a las confederaciones, cuando creo entender —de todo lo que hay hasta ahora sobre la mesa— que en realidad quien tiene que pagar el IBI es la Administración General del Estado, a través del presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente. Pero en esto estoy, si me permite, haciendo uso del conocimiento que he tenido de esos recursos, de esas sentencias, del informe de la Abogacía del Estado, y entiendo que éste es un año en el que todo ello debe llevar a que, desde el punto de vista de quienes tutelan las cuentas del Estado, haya un criterio definitivo y no dañemos a los ayuntamientos, porque eso es lo que entiendo que no debemos hacer, y si hay pagos pendientes y no los atiende una confederación porque se entiende que los debe pagar la Administración General del Estado, ciertamente así lo haremos.

Le aseguro que en esto no hay, por nuestra parte, el menor ánimo, sino todo lo contrario, de perjudicar el patrimonio, la hacienda de las administraciones locales en materia del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.
Tiene la palabra, senador Pardo.

El señor PARDO GABALDÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Como teoría, puedo entender sus palabras, señora ministra, pero se refería al año, y le voy a poner un ejemplo. El ayuntamiento de La Pesquera cuenta con 280 habitan-

tes; el IBI de los años 2003 y 2004 representa prácticamente 25 millones de pesetas, es decir, que están en una situación de total asfixia económica. Me gustaría que la Administración le explicara al señor alcalde de este ayuntamiento, si la ley es la misma para todos, si la ley dice que la Administración General del Estado tiene que satisfacer, en tiempo y forma, como cualquier otro administrado, sus impuestos, por qué figura de esta manera descoordinada; por qué unas confederaciones pagan y otras no; por qué unas recurren y otras no lo hacen. ¡Aclárense ustedes! Que sea la Administración General del Estado la que se aclare. Que sea el Ministerio de Economía, junto con el de Medio Ambiente, el que se aclare, pero, por favor, solucionen el problema de los municipios, que están, repito, en una situación de asfixia económica.

Yo querría que entendieran el grado de malestar que existe en estos municipios, porque ni ha habido inversiones y ni siquiera reciben el pago de los impuestos que les corresponde. Por favor, pónganse de acuerdo, coordínense y permitan que estos municipios puedan salir adelante.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra, señora ministra.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, este Gobierno hará lo que no hizo el anterior Gobierno ni su Ministerio de Medio Ambiente ni su Ministerio de Economía y Hacienda, que fueron quienes iniciaron ese proceso de impago por el que usted hoy me interroga. Creo que he asumido un compromiso de que a lo largo de este año, una vez queden claros todos los recursos y aquellos informes que favorecen una interpretación, eso se corrija. Pero para saber las razones por las que la Confederación Hidrográfica del Júcar decidió no pagar tendría usted que haber interpelado al anterior equipo de gobierno. Yo contesto por éste. Éste se ha encontrado con la actual situación, y mi compromiso como ministra, señoría, es corregir esos daños patrimoniales que se hayan producido en años anteriores incluso al cambio de gobierno, porque me parece que es lo que tenemos que hacer.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— SOBRE SI TIENE PREVISTO LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR ATENDER CON URGENCIA LA OBRA DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE PIEDRA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE VILLALPARDO Y MINGLANILLA, EN LA PROVINCIA DE CUENCA (681/000037).

El señor PRESIDENTE: La pregunta número 37 corresponde también al señor Pardo, quien tiene la palabra.

El señor PARDO GABALDÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, existe una rambla que divide los términos municipales de Villalpardo y de La Pesquera

donde, hace muchas décadas, se construyó, dentro del dominio público hidráulico, un puente de piedra. Ese puente permitía la comunicación entre estos pueblos, en primer lugar, por camino, y posteriormente, a través de carretera. Hace aproximadamente un año, como consecuencia de las lluvias —la parte del puente que corresponde a Villalpardo—, uno de los dos ojos o vanos del puente se hundió. La alcaldesa de Villalpardo inmediatamente se puso en contacto con la Confederación Hidrográfica del Júcar, y existía el compromiso del presidente de la confederación de abordar —por aquel entonces el presupuesto no era muy elevado— la reconstrucción de ese puente.

El tiempo va pasando, el puente se está deteriorando y si no se actúa inmediatamente aquello que forma parte del escudo heráldico de Villalpardo, como es el puente, que representa desde el punto de vista patrimonial un alto valor para este municipio, se va a perder definitivamente. De ahí la urgencia, y de ahí la pregunta: si tiene previsto el ministerio actuar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra, señora ministra.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, se ha producido el daño en el puente que usted ha mencionado, y por parte de los anteriores responsables de la Confederación Hidrográfica del Júcar se estaba estudiando la inclusión de la financiación de esa obra en los fondos del programa operativo Feder, de la Comisión Europea, concretamente en la medida 3.6, de protección y regeneración del entorno natural. Pero las consultas que hemos llevado a cabo sobre si ésta era una obra que podía estar contemplada en esa medida, que, repito, se refiere a protección y regeneración del entorno natural, no han sido positivas. La Unión Europea no puede financiar con un fondo que está destinado, entre otras cosas, a recuperación de los elementos nacionales del dominio público hidráulico, en este caso, algo que es un bien patrimonial, que como usted señala tiene un valor histórico, estamos hablando de un patrimonio histórico-cultural, aparte de su funcionalidad en el ámbito donde está situado.

Por tanto, al conocer esta circunstancia, he solicitado que se vea la posibilidad de poder financiar por una vía distinta, que es con cargo al uno por ciento cultural. Como usted sabe, el Ministerio de Medio Ambiente, al igual que el de Fomento, atiende determinadas exigencias de recuperación o mejora del patrimonio histórico-cultural a partir del uno por ciento de sus propias obras. Creo que ésa es la vía adecuada. En este momento lamento no poderle decir mucho más, pero es cierto que la vía que se había previsto desvirtuaría los fondos europeos que recibimos para una finalidad muy concreta.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Pardo.

El señor PARDO GABALDÓN: Gracias.

Al igual que antes le he dicho que me sentía preocupado, ahora debo decirle que me siento más tranquilo desde el punto de vista de que me percato de su sensibilidad. Quiero insistir simplemente en que esa obra urge, y es que si no actuamos enseguida el puente se va a echar a perder y habrá que reconstruirlo de nuevo. Luego lo que sí le pediría, señora ministra, es que, sea por una vía o sea por otra, todo ello se agilice al máximo para poder salvar ese puente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Pardo.

— DE DOÑA SOLEDAD BECERRIL BUSTAMANTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SI TIENE PREVISTO EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE PARTICIPAR EN LA FINANCIACIÓN DE LAS CONDUCCIONES DE AGUA DESDE EL PANTANO DE LOS MELONARES, EN LA PROVINCIA DE SEVILLA, QUE ABASTECERÁ A TREINTA Y OCHO MUNICIPIOS Y A LA CIUDAD DE SEVILLA, CON INDICACIÓN DE LOS PLAZOS DE DICHA FINANCIACIÓN (681/000005).

La señora BECERRIL BUSTAMANTE: Gracias, presidente. Gracias, señora ministra, por su presencia en esta comisión.

Mi pregunta versa sobre la segunda parte de la obra pública en el pantano de Los Melonares en la provincia de Sevilla, y más concretamente sobre la financiación de las conducciones para que éstas puedan llegar a la capital y a los 38 municipios a los que se prevé que dicho pantano abastecerá en el futuro.

Como seguramente sabe la señora ministra, esta obra es muy necesaria; su tramitación ha sido muy compleja y data de tiempo atrás; el proyecto data de los años 80. La primera piedra se puso exactamente el pasado mes de febrero por su predecesora en el ministerio. Cuando llegué al Ayuntamiento de Sevilla como concejal en 1987 ya los expertos y los técnicos de la empresa municipal de aguas me advirtieron del problema tan enorme que podíamos sufrir en el área metropolitana y en Sevilla capital si no se construía un nuevo embalse y una nueva presa.

De manera muy resumida diré —por supuesto que no voy a contar toda la historia— que en 1999 defendí este proyecto en Bruselas, ante la Dirección General de Medio Ambiente, referido exclusivamente a la obtención de agua para consumo humano. Hubo allí grandes objeciones de carácter medioambiental que luego se han solucionado mediante medidas correctoras, por ejemplo, el impacto medioambiental entre otras, de tal manera que en octubre de 2002 la Dirección General de Bruselas dio su autorización para la obra y consecuentemente también para la financiación europea. La obra está en marcha y la previsión de su puesta en funcionamiento, si es que no hay nada importante o grave que lo retrase, es para el año 2006. Pero hace un año se entró ya en la segunda fase, es decir, en las conducciones desde la presa hasta Sevilla y hasta toda el

área que debe ser abastecida. Hay varias alternativas y distintas posibilidades de financiación, como suele ocurrir en circunstancias como ésta. El ministerio que usted dirige en este momento se comprometió en 2004 con la ciudad de Sevilla y con la Junta de Andalucía a financiar un 40 por ciento de las conducciones aun reconociendo que eso no era competencia suya sino de la Junta de Andalucía. Pero como se consideró que se trataba de un asunto de interés general, ello unido a un afán de cooperación, se llegó al acuerdo de que el ministerio financiaría ese 40 por ciento, como digo, y de que el resto lo financiaría la Junta de Andalucía. En este momento existen otras posibilidades para el reparto de esa financiación, pero desde un punto de vista técnico quisiéramos saber qué es lo que se va a hacer: si utilizar una red de distribución antigua, que es un canal de riego del río Viar, o hacer unas nuevas conducciones. Las dos posibilidades tienen sus ventajas y sus inconvenientes. Creo que la opinión del ministerio así como la de la confederación serán muy importantes para poder adoptar la mejor decisión.

Señora ministra, de todo esto se deriva mi interés en conocer la posición del ministerio, qué fórmulas de financiación tiene previstas y con qué plazos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Becerril. Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señor presidente y señora senadora.

Señoría, ha hablado usted de la antigüedad de la concepción de esta obra. Efectivamente, nos encontramos ante una obra costosísima, y cuyo coste se ha incrementado a lo largo de estos años en un intento de minimizar su impacto ambiental. Ése es un buen ejemplo de cómo con criterios de racionalidad y de sostenibilidad ambiental hoy en día habríamos buscado seguramente una solución muy diferente a esta otra tan costosa para atender a las necesidades de abastecimiento de la ciudad de Sevilla y de su entorno.

Como he dicho, hay un coste económico alto, del cual buena parte es precisamente para que el impacto ambiental no sea tan importante. En síntesis, atendemos a algo que ya estaba en construcción pero sabiendo que dicha obra ni mucho menos obedece a los criterios de racionalidad que intentamos imprimir en esta etapa a la obra hidráulica. E insisto en que con bastante menos dinero del que hay que gastar ahora para reducir el impacto ambiental de la obra, posiblemente se podría haber atendido a la ciudad de Sevilla en materia de abastecimiento de agua teniendo en cuenta que hoy en día somos capaces de abordar problemas de esa índole en un contexto de uso del agua cada vez más eficiente en el ámbito urbano. Además, quizá puedan reducirse las pérdidas de las propias conducciones de la ciudad, cosa que estamos analizando concretamente con el Ayuntamiento de Sevilla.

Me pregunta su señoría concretamente por las conducciones. Voy a darle la información más reciente que existe

a ese respecto. De acuerdo con la exigencia de la Comisión Europea, que pedía que para que haya financiación europea se tiene que garantizar que hay efectivamente una conexión independiente de agua del futuro pantano hasta la estación depuradora de Sevilla que materialice que esa agua es para abastecimiento de agua de boca y no para regadío —repito que de lo contrario no habría financiación—, el ministerio ha estudiado, junto con el Ayuntamiento de Sevilla y con la Comunidad Autónoma de Andalucía, la opción menos costosa, la de utilizar el canal de riego del Viar, una infraestructura que existe hace años y que es fácil conectar en su momento a la depuradora, previo acondicionamiento que permita un uso exclusivo para abastecimiento durante una parte del año y un uso mixto de riego y de abastecimiento durante el resto del tiempo. La propuesta técnica —ya la tenemos— garantiza, además, que se puede medir el agua que transita por el canal y que se pueda garantizar el respeto de ambos usos y el origen del caudal para cada uno de ellos. Esto es exactamente lo que nos pedía la Comisión Europea, que ya tiene en su poder el proyecto.

Esperamos, pues, ver cumplida la exigencia que se nos imponía para mantener esa financiación. Solamente cuando tengamos confirmado este extremo podremos pasar a la siguiente parte de su pregunta en relación con cuál va a ser la participación del Ministerio de Medio Ambiente en la financiación de esta obra. Como digo, por lo pronto hemos intentado reducir el impacto económico, entre otras cosas pensando en cualquier administración que tenga que entrar en la cofinanciación de esta obra, y es que, haciéndolo de esta forma, con el canal del río Viar, esa conducción costaría un 40 por ciento menos que el proyecto inicial en tanto que con una nueva conducción eso significaría una cantidad que estaría alrededor de los 70 millones de euros. Con esta solución, que está pendiente del visto bueno de la Comisión Europea, estaríamos en torno a los 45 millones de euros, lo cual significa un ahorro y un uso más racional de los recursos presupuestarios de las administraciones implicadas.

Por lo tanto, cuando se apruebe esa solución técnica por parte de la Comisión Europea ya veremos el reparto que se hace en ese escenario, distinto al de partida que usted mencionaba, cuando se planteaba la necesidad de una nueva conducción con un coste muy elevado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra. Señora senadora, tiene la palabra.

La señora BECERRIL BUSTAMANTE: Gracias, señora ministra, por su información y respuesta, aunque quiero comentar dos puntos de su intervención.

En primer lugar, siendo buenas las intenciones en cuanto a la reducción o utilización de los recursos hidráulicos y la mejora de las técnicas que para el abastecimiento de agua se estudian, proponen y finalmente decidan desde su ministerio, permítame que le diga, señora ministra, que en este caso no podían haber encontrado otra fórmula. Tengo cierto conocimiento del tema porque por circunstancias lo conozco bien desde hace muchos años y he ha-

blado con muchas personas expertas en la materia antes y ahora, y no creo que la fórmula hubiera sido muy distinta. Quizá la localización del embalse no fuese exactamente la misma, pero reduciendo o eliminando las pérdidas de agua en la red y aplicando mecanismos para la mejor utilización de los recursos no creo que se pueda abastecer un área tan importante, extensa y deficitaria, máxime cuando las condiciones climatológicas son de suma irregularidad y es difícil una previsión en cuanto a lo que sucederá en el futuro por razones climáticas y de orografía.

Por lo tanto, no estoy de acuerdo con la señora ministra en cuanto a la necesidad o no de acometer esta obra. Como ya he dicho, a lo mejor podría haberse modificado algo el emplazamiento pero una obra de estas características, costosa y duradera, porque quedará para muchos años, era necesaria en la provincia de Sevilla.

En relación con la información dada sobre el procedimiento, la última parte y la más importante de su intervención, no voy a decir nada porque hay tantos expertos en esa materia que no seré yo quien diga cuál es la mejor fórmula o la mejor conducción. Mis conocimientos no llegan a eso y sería una locura por mi parte ahondar en ello, pero me parece muy bien que se hagan los estudios pertinentes y se escoja la fórmula más conveniente y económica.

No obstante, otra vertiente muy importante es el tiempo, y la elección de una fórmula más económica, como es la utilización de una conducción ya existente, también requiere obras importantes. Es cierto que la Unión Europea no permite que la misma conducción sirva de cualquier manera y modo para el abastecimiento y el regadío, sino que obliga a distinguir ambas actuaciones, lo cual hace necesaria una importante obra en esa conducción y me temo que el factor tiempo va a ser mayor en la modificación de las conducciones ya existentes que en la construcción de las nuevas.

Digo esto porque considero que es un elemento a tener en cuenta, dado que las circunstancias de abastecimiento de estos municipios son verdaderamente precarias en este momento. Estamos entrando en un nuevo período de sequía, aunque desgraciadamente en Andalucía lo sufrimos con frecuencia, y sería conveniente que el pantano y las distintas conducciones, en definitiva la puesta en marcha de esta gran infraestructura, pudiera entrar en funcionamiento lo antes posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señor presidente.

Señora senadora, sin entrar en debate, quiero que sepa que obras que se concibieron en los años 80 o mucho antes se proyectaron en un contexto jurídico, económico y social diferente del que hoy en día tiene nuestro país, que entre otras cosas debe cumplir y tener en cuenta las exigencias europeas que no existían hace 20, 30 ó 40 años. A ello me refería cuando he dicho que no se habían considerado suficientemente en su día alternativas que quizá hubieran he-

cho que esta obra fuera menos costosa y de menor impacto ambiental.

En cualquier caso, la obra se está haciendo y lo importante es lo que usted ha planteado en su segunda intervención. ¿Es esa conducción planteada en Bruselas como mejora de la existente una actuación que va a suponer más tiempo en su desarrollo que hacer una conducción nueva? Creo que a eso es a lo que debo contestar y lo hago, senadora, de acuerdo con lo que se ha presentado, no sólo ante la Comisión Europea, sino ante los propios regantes. El acondicionamiento del canal del Viar se haría en menos tiempo que la construcción de una nueva conducción, por eso ha sido aprobada esta obra en la relación de la confederación con las comunidades de regantes, que también están interesadas en que se haga una inversión de mejora de la conducción existente.

Por tanto, creo que con esta solución todas las administraciones invertiremos menos dinero, lo cual es absolutamente conveniente, se aprovechará mejor una obra existente y podremos terminar esa obra en menos tiempo que si hiciéramos una nueva conducción. Desde este punto de vista y ante la duda que usted plantea, ésta es mi respuesta, que responde a los informes técnicos que tengo y cuenta con la conformidad de los propios regantes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE DOÑA MARÍA ÁNGELES GARCÍA ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS PREVISIONES DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE CON RESPECTO A LA FIRMA DURANTE EL AÑO 2004 DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA CON EL FIN DE BENEFICIAR A LOS MUNICIPIOS AFECTADOS MEDIANTE EL DESARROLLO DEL PLAN DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO Y FORESTAL Y DE PROTECCIÓN DE CAUCES PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2000 Y 2006 (681/000026).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta 681/26, que fue suscrita por la senadora García Romero pero que va a ser formulada por el señor Pardo Gabaldón.

Tiene la palabra su señoría.

El señor PARDO GABALDÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Hace bastantes meses la Confederación Hidrográfica del Tajo y la del Guadiana se pusieron en contacto con el presidente de la Diputación Provincial de Cuenca —ya me he referido a ello anteriormente— para ver la posibilidad de suscribir un convenio en materia hidráulica entre las citadas confederaciones y la Diputación Provincial de Cuenca.

Tras ser debatido ampliamente en la Diputación Provincial de Cuenca, el convenio —tengo aquí un borrador y tan sólo faltaba rellenar la fecha y firmarlo— fue aprobado por

unanimidad. En él se contemplaban unas inversiones de seis millones de euros en cuatro anualidades y hasta en los presupuestos generales de 2004 se incluyó su aportación, que era de un 30 por ciento anual, es decir, 450.000 euros. No obstante, en los últimos meses hemos visto cómo la Diputación Provincial de Cuenca ha reducido drásticamente esa consignación presupuestaria a través de distintas modificaciones de crédito.

Por ello, le pregunto si se ha llegado a aprobar y firmar dicho convenio, qué actuaciones contempla y en qué grado de ejecución se encuentran las citadas obras. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Pardo. Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señor presidente.

Senador, en este caso todavía no existe un convenio. De hecho, el convenio se va a establecer entre la Confederación Hidrográfica del Guadiana, la Diputación Provincial de Cuenca y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y todavía forma parte de un paquete de actuaciones que están en fase de definición, lo cual no me permite, como antes he hecho respecto de toda una serie de localidades de la provincia de Cuenca, detallar cuál es el compromiso del ministerio.

Repito que, en este caso, todavía no hay un convenio firmado y que el mismo está siendo definido entre las tres administraciones, por lo que, señor senador, lamento no poder avanzarle mucho más en este momento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra. Senador Pardo, tiene la palabra.

El señor PARDO GABALDÓN: Al menos ha habido un cambio o un criterio diferente. Repito: yo tengo aquí el borrador, que fue remitido por el ministerio, y aparece suscrito por el entonces presidente de la Confederación Hidrográfica y por don Luis Muelas Lozano, que es el presidente de la Diputación de Cuenca. Si ahora va a ser a tres bandas lo que sí le pido al ministerio es que esté vigilante, que no ocurra como ha ocurrido con el convenio con la Confederación Hidrográfica del Júcar y que, por favor, no se discrimine una vez más a los municipios de la provincia de Cuenca, muchos de los cuales llevan veinticinco años soportando el dedo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para perjudicarlos. Por favor, le pido al ministerio que esté vigilante y que no solamente se envuelvan con razones técnicas partidistas, sino que, efectivamente, se aplique justicia e igualdad para todos los municipios de la provincia de Cuenca.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Narbona Ruiz): Gracias, presidente.

Senador, en este momento lo que está estudiando la confederación es la adecuación de toda una serie de proyectos que, efectivamente, estaban previstos en una fase de borrador para ver si pueden ser elegibles de acuerdo con los criterios de los fondos europeos con los que se pretenden cofinanciar. Estamos en esa fase que, evidentemente, tiene un componente técnico, pero, ¡ajo!, un componente técnico extremadamente importante de cumplir porque si introducimos inversiones que luego no se ajustan a los criterios de los fondos europeos podemos tener problemas y ya no serían en ese caso problemas técnicos, sino problemas sociales. España en algún momento a lo largo de los últimos años ha perdido fondos europeos porque se han planteado inversiones que no se correspondían con los criterios de la Comisión. Queremos hacer esto con absoluta exquisitez porque de lo contrario se crean expectativas o se ponen obras en marcha que luego no pueden tener la misma financiación.

Pero tomo nota de su interés —como es lógico, como le corresponde como senador por esta provincia— porque este convenio se firme pronto y contenga aquellas inversiones que, más allá de cualquier criterio partidista, sean las más necesarias y las prioritarias en el ámbito de este programa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

DE DOÑA BELÉN MARÍA DO CAMPO PIÑEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

— SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA EL DRAGADO DE LA RÍA DE BETANZOS (A CORUÑA) (681/000108).

— SOBRE LAS CONCLUSIONES DEL ESTUDIO INTEGRAL DE LA HIDRODINÁMICA MARINA Y DEL PROYECTO DE TRASVASE DE ÁRIDO EN LA RÍA DE PEDRIDO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BERGONDO (A CORUÑA) (681/000109).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta número 108, que ha sido formulada por la senadora Do Campo Piñeiro, que tiene la palabra.

La señora DO CAMPO PIÑEIRO: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, con el permiso del señor presidente y si usted no tiene inconveniente, aglutinaré las dos preguntas al tratarse del mismo tema y estar relacionadas.

Le pregunto, en primer lugar, sobre la fecha prevista por el Gobierno para el dragado de la ría de Betanzos en la provincia de La Coruña y la segunda pregunta es sobre las conclusiones del estudio integral de la hidrodinámica marina y del proyecto de trasvase de árido en la ría de Pedrido, en el término municipal de Bergondo, La Coruña.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Narbona Ruiz): Gracias, presidente.

Gracias, señora senadora. Respondo, por tanto, a ambas preguntas.

El Gobierno en estos momentos lo que tiene ya es un informe muy detallado para su aprobación técnica —que puede ser inmediata— y que se sitúa como actuación ambiental en la ría de Pedrido. No tiene ningún proyecto que estuviera planteado al cambiar el Gobierno relativo a la totalidad del dragado en la ría de Betanzos. La anterior dirección general, de los estudios que tenía, consideró que un dragado de ese tipo sólo tendría efectos desde el punto de vista de la navegación marítima y centró sus esfuerzos en lo que, efectivamente, este equipo ministerial va a llevar a cabo y de lo que puedo detallarle algo más porque se trata de una actuación que, a mi juicio, va a mejorar y mucho el equilibrio dinámico natural de esta zona y va a poder incluir la regeneración de las playas del entorno, es decir, en los municipios de Miño, Sada, Paderne y Bergondo. Este trabajo se ha llevado a cabo con el apoyo de la Universidad de La Coruña. Como digo, está terminado, pendiente en estos momentos de aprobación técnica y la Dirección General de Costas me informa que es un proyecto que podría contratarse este mismo año.

En cuanto al contenido, las actuaciones, concretamente serían: el dragado del cauce principal y enterramiento del material extraído en el exterior de la ría de Betanzos, en el término municipal de Bergondo, en la zona de la que se extrae para regenerar playas. En la playa de Regueiro, término municipal de Bergondo, habría una aportación de arena para incrementar la playa seca y estabilizar los taludes. En la playa de Gandario, también en el término municipal de Bergondo, regeneración de la playa y acondicionamiento del extremo oeste de la playa. En la playa Grande de Miño, término municipal de Miño, regeneración de la zona dunar y de la playa con implantación de vegetación dunar. En la playa Pequeña de Miño, también en el término municipal de Miño, regeneración de la playa. Y, por último, en la playa de Sada, término municipal de Sada, regeneración de la playa y prolongación del encauzamiento del río Mayor mediante tratamiento blando, es decir, sin utilización de cemento y buscando al máximo el menor impacto en el proceso de regeneración, en este caso en el proceso de encauzamiento del río Mayor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.
Señora senadora, tiene la palabra.

La señora DO CAMPO PIÑEIRO: Mucha gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora ministra, por su contestación.

Señorías, la ría de Betanzos discurre por los municipios de Betanzos, Bergondo y Paderne, y es verdad que hasta finales de los años setenta la navegación era factible para barcos de pequeño tonelaje, fundamentalmente aquellos barcos madereros que trasladaban de una zona a la otra de la ría sus pertrechos y también era navegable para aquellos barcos de pesca pequeños y lanchas de recreo, lo que le confería a esta ría un elemento aglutinador e incluso dina-

mizador de toda la comarca. Es verdad también que a finales de los años ochenta, como en el conjunto del Estado, se suprimió por razones ambientales la extracción de áridos del cauce de la ría, lo que llevó a la falta de limpieza de los cauces y a que el calado de las aguas fuese disminuyendo paulatinamente, haciendo imposible por zonas la navegabilidad y en marea baja era totalmente inaccesible en varios tramos.

Es más que evidente —y así lo entendieron la mayoría de las fuerzas sociales y políticas de esta comarca— que la realización de un estudio para valorar la posible limpieza y dragado de la ría de Betanzos desde las inmediaciones del puente del Pedrido hasta el núcleo urbano es de gran importancia para esta comarca. Y no me gustaría herir la susceptibilidad de la ministra, pero le puedo decir que hay precedentes carentes del más mínimo respeto medioambiental, incluso por parte de la administración municipal de Betanzos, que en su día y aprovechando incluso la marea baja llevó al cauce del río carroceras y excavadoras sin ningún tipo de proyecto ni de estudio previo de impacto ambiental, simplemente para extraer del cauce del río lodos y áridos. Esto nos indica una necesidad y que en este caso será la Administración del Estado la que tenga que procurar buscar soluciones que permitan compaginar ese uso de la ría y, lógicamente, el respeto medioambiental de la misma.

De ahí que en la anterior legislatura el anterior Gobierno encargase ese estudio integral de hidrodinámica marina al que yo me refería y sobre el proyecto de trasvase de áridos en la ría del Pedrido. Este estudio —que según nuestras informaciones ha sido elaborado por la empresa Consulting e Ingeniería Industrial, S. A., CIISA— es fundamental para empezar a acometer otro tipo de actuaciones necesarias e importantes en la ría de Betanzos. Por cierto, en el mes de octubre solicitamos que nos lo hiciesen llegar para poderlo estudiar y esperamos que la señora ministra nos lo remita. No sé si es el mismo estudio al que usted ha hecho referencia con respecto a la Universidad de La Coruña (*La señora ministra de Medio Ambiente, Narbona Ruiz: Sí, sí.*), pero reitero que se ha presentado en registro en el mes de octubre esa solicitud y nos gustaría que lo hiciese llegar a este grupo.

Señora ministra, usted y yo sabemos que el medio ambiente debe estar por encima de los colores políticos. La ría de Betanzos reclama al actual Gobierno que continúen los pasos del anterior ejecutivo. Sus mismos compañeros de partido creen que serán ustedes los que continuarán lo iniciado para el dragado de la ría, y así lo dicen en los medios públicos de comunicación. No les decepcione, señora ministra, porque no sólo decepcionaría a sus compañeros socialistas de Betanzos, sino también a toda una comarca que puso muchas esperanzas en los pasos dados por el anterior Gobierno popular de la nación. Por eso, señora ministra, le pedimos que esta obra que se iba a acometer con el Partido Popular gobernando se ejecute con ustedes y, como usted dice, se pueda contratar este mismo año.

Muchas gracias, señora ministra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Desea intervenir, señora ministra? (*Denegaciones.*)
Muchas gracias.

— DE DON JAVIER SOPEÑA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL MOTIVO POR EL QUE EL GOBIERNO HA ANUNCIADO UNA SUBIDA DEL PRECIO DEL AGUA (681/000206).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta número 206, del senador Sopena Velasco.

Su señoría tiene la palabra.

El señor SOPEÑA VELASCO: Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, señora ministra, por su presencia.

Durante los últimos meses hemos tenido noticia a través de los medios de comunicación de diversos planteamientos hechos desde su ministerio, y de los que usted ha informado, para la subida de las tarifas del agua. Pues bien, quisiera conocer los motivos por los que el Gobierno ha anunciado la subida de esas tarifas.

Si me permite que amplíe la pregunta, lo que haría innecesario mi segundo turno de intervención, le diré que entiendo que ello puede obedecer simplemente al cumplimiento de lo que establece la directiva europea sobre política del agua en lo que a la recuperación de costes se refiere.

Por otro lado, y como usted sabe, la citada directiva europea contempla la excepcionalidad, en el sentido de que los gobiernos o Estados podrán analizar las repercusiones sociales y económicas que esa política de recuperación de costes pueda tener en ciertas zonas del Estado, al igual que también plantea que se puedan estudiar las diferentes condiciones geográficas y climáticas de la zona en cuestión.

En resumen, ¿va a haber una subida del precio del agua? De ser así, ¿contempla el Gobierno esas condiciones de excepcionalidad en los estudios que se están realizando? Asimismo, me gustaría saber si estamos hablando del agua servida por nuevas infraestructuras, o también de la que se sirve a través de infraestructuras que ya se pueden considerar amortizadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Narbona Ruiz): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Senado es un ámbito absolutamente privilegiado para el debate político, en el que a veces pueden dejarse de lado algunas cuestiones que, a través de los medios de comunicación, llevan a malos entendidos a los ciudadanos.

Señor senador, el Gobierno está haciendo exactamente lo mismo que habría hecho un gobierno de su partido si hubiera seguido gobernando en este país, que no es otra cosa que cumplir con lo que establece la directiva marco euro-

pea en su artículo 9, relativo al principio de recuperación de costes —no voy a leerlo, porque sé que usted lo conoce—, con el fin de que en el año 2010 se aplique el principio de recuperación de todos los costes asociados al agua.

Como esa directiva marco se aprobó en el año 2000, al aprobar el Gobierno anterior la Ley del Plan Hidrológico Nacional en 2001 introdujo en el articulado del plan ese principio con carácter genérico, tal como se contempla en la directiva. Y precisamente la única enmienda del Grupo Socialista que entonces aceptó el gobierno se refería a que existiera un artículo en el que se reflejara el compromiso del Gobierno de iniciar lo antes posible los estudios que permitieran valorar cómo establecer, en su caso, excepciones y en qué condiciones llevar a cabo el principio de recuperación de costes en el horizonte del año 2010. Dicho artículo está en la Ley del Plan Hidrológico Nacional de 2001, que, como todos saben, está en vigor, puesto que la ley no se ha derogado, salvo su artículo 13.

Repito, pues, que lo que este Gobierno va a hacer es estrictamente lo que hubiera hecho el anterior, si se hubiera mantenido tras las últimas elecciones generales. Lo cierto es que los estudios que mandaba la Ley del Plan Hidrológico Nacional, de 2001, no existen. De hecho, la única cuenca en la que ha habido un avance respecto de lo que establece la directiva europea es la Cuenca Hidrográfica del Júcar, sobre la que estamos finalizando un análisis económico que nos será de extrema utilidad para hacer exactamente lo mismo en el resto de las cuencas.

Por otro lado, hace pocos días el Ministerio de Medio Ambiente ha llegado a un acuerdo, que hemos hecho público, con el Ministerio de Agricultura por el que ambos se comprometen a que se cumpla lo establecido en la directiva marco europea para el horizonte de 2010 de forma gradual a través de la elaboración de los nuevos planes hidrológicos de cuenca, planes que, como usted sabe, no sólo tienen que adaptarse a esta materia, sino al resto de las exigencias de la citada directiva, que son muy importantes en lo que se refiere a la calidad ecológica de las aguas y algunas otras cuestiones.

Por tanto, insisto en que el Gobierno actual está llevando a cabo lo que previó el anterior gobierno con la Ley del Plan Hidrológico Nacional. Debe haber un proceso para la adecuación de los costes que se repercutan a los usuarios de cualquier tipo y de cualquier infraestructura, de acuerdo con el criterio establecido por la Comisión Europea a través de su directiva. Ciertamente, el horizonte fijado es al año 2010, pero creo que todos compartiremos la idea de que ese proceso no se puede dejar para el año anterior a esa fecha. Por ello, hemos pensado que lo idóneo era trabajar de forma conjunta con el Ministerio de Agricultura intentando que haya el máximo acuerdo posible con los agentes socioeconómicos implicados y de manera particular con la representación social del sector agrario.

Ésa es la situación en la que nos encontramos y, repito, considero que cualquiera que fuera el que hubiera gobernado tendría que haber aplicado esas medidas de manera gradual y de la forma más equitativa posible. Efectivamente, según la directiva europea caben las excepciones,

pero éstas tienen que justificarse, es decir, debe quedar claro ante la Comisión de qué tipo de excepciones se trata y los cultivos, territorios o sectores a que afecten. Y ése es precisamente el trabajo que estamos realizando en estos momentos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.
¿Desea intervenir, senador? (*Denegaciones.*)

— SOBRE LOS PROYECTOS ALTERNATIVOS DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL (PHN) PARA LOS QUE EL GOBIERNO HA SOLICITADO FINANCIACIÓN EUROPEA (681/000207).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta número 207, también del senador Sopena, sobre los proyectos alternativos al Plan Hidrológico Nacional para los que el Gobierno ha solicitado financiación europea.

Su señoría tiene la palabra.

El señor SOPEÑA VELASCO: Gracias, señor presidente.

La pregunta queda formulada en sus propios términos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Narbona Ruiz): Gracias, señor presidente.

Señoría, los proyectos a que usted se refiere son exactamente los que se aprobaron el 18 de junio a través de un decreto-ley que en estos momentos está en fase de tramitación para convertirse en ley.

Durante los últimos meses hemos venido explicando que, si la Comisión Europea así lo estima, esos proyectos serán objeto bien de fondos Feder bien de fondos de cohesión, en la misma cuantía que, ya acordada por la Comisión Europea, le corresponde a España. Esa cantidad, que es de aproximadamente 1.200 millones de euros, se descompone en 540 millones provenientes de fondos de cohesión y algo más de 700 millones, de fondos Feder. Ése es el marco en el que se ha hecho la reprogramación del Feder, en la que se han incluido los proyectos aprobados por el Gobierno para las cuencas mediterráneas; concretamente, para aquellas que se pueden beneficiar de los fondos Feder y que se corresponden con las comunidades autónomas de Murcia, Valencia y Andalucía.

Por lo que se refiere a los fondos de cohesión, éstos están reservados a las otras comunidades autónomas, tal y como estaba previsto por el anterior Gobierno, y son, por tanto, los proyectos que se presentarán en el ámbito territorial de Cataluña. Los fondos de cohesión no se han presentado formalmente todavía puesto que los proyectos en Cataluña para obtener esa financiación requieren de una tramitación bastante más detallada, en la que ahora mismo nos encontramos con los proyectos ya licitados y que se pueden presentar ante la Unión Europea hasta finales de

junio del presente año. Ésta es, como digo, la situación actual.

En el Feder ya ha habido una reprogramación de acuerdo con los proyectos del decreto-ley. Por lo que se refiere a los fondos de cohesión que afectan exclusivamente a Cataluña, éstos se presentarán a lo largo de estos meses a fin de que antes de final de junio de este año quede ultimada esta presentación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.
¿Señoría, desea usted intervenir? (*Denegaciones.*)

— SOBRE LA FORMA EN QUE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE PIENSA INCORPORAR LAS ENERGÍAS LIMPIAS A LOS PROCESOS DE DESALACIÓN, CON INDICACIÓN DEL CALENDARIO DE EJECUCIÓN PREVISTO (681/000208).

El señor PRESIDENTE: Pasamos pues a la pregunta número 208, también formulada por el senador Sopena, que tiene la palabra.

El señor SOPEÑA VELASCO: Gracias, señor presidente.

Con la derogación del trasvase del Ebro dentro del Plan Hidrológico Nacional su Gobierno y usted misma han hecho una gran apuesta por la desalación. No es necesario recordar que la misma constituye una apuesta con la que el Grupo Parlamentario Popular no está de acuerdo, como tampoco el Partido Popular en general, pero ustedes gobiernan y ustedes son quienes toman las decisiones en ese sentido.

De hecho aquí se aprobó, con nuestra abstención, pues no nos opusimos a ello, una moción del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés en la Comisión de Comunidades Autónomas en la que se instaba al Gobierno a que de alguna forma potencie o, por decirlo de otra forma, ponga toda la carne en el asador en lo que se refiere al desarrollo de las energías limpias para incorporarlas a los procesos de desalación y a todos los demás. Lógicamente si en aquel momento se hablaba de desalación entendemos que es porque ésta es precisamente la alternativa al trasvase del Ebro, según sus propias palabras.

Mi pregunta, señora ministra, va pues en esta línea. ¿Podría usted informarnos sobre cómo piensa incorporar las energías limpias a estos procesos —sé que en parte ya lo están—, así como si tiene usted previsto algún tipo de calendario de ejecución?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Narbona Ruiz): Gracias, señor presidente, y gracias también a usted, señoría.

Efectivamente el programa AGUA para las cuencas mediterráneas incorpora 105 actuaciones, 20 de las cuales son plantas desaladoras. Desde el primer momento mani-

festamos la voluntad del Gobierno de impulsar el uso de energías renovables asociadas a la desalación.

¿Cómo estamos desarrollando este compromiso? En primer lugar hemos creado una comisión de desalación y energías renovables donde trabajan tanto el Ministerio de Medio Ambiente como el IDAE, organismo perteneciente al Ministerio de Industria que, como saben, está especializado en diversificación y ahorro energético, para identificar la viabilidad de determinadas propuestas que en estos meses han llegado al ministerio. El ministerio convocó a las empresas del sector de la desalación y les informó de que iba a darse absoluta prioridad a aquellos proyectos que asociaran desalación con energías renovables.

En este sentido debo decir que la respuesta recibida pone de manifiesto la capacidad empresarial y de investigación aplicada de nuestro sector, algo que en estos momentos se está probando puesto que empresas españolas están construyendo, por ejemplo, desaladoras en Londres, en Estados Unidos y en Chile. Asimismo se han planteado ofertas en Sidney, a las que también acuden nuestras empresas del sector de la desalación. Considero, pues, que hay una vitalidad que sin duda todos debemos apoyar al margen de nuestras preferencias políticas por una u otra solución, pues es nuestro tejido empresarial y nuestra innovación tecnológica las que están detrás de ello.

Hemos recibido más de una docena de propuestas que han sido estudiadas por esta comisión de desalación, una de las cuales ya está muy madura en cuanto a la posibilidad de ser financiada y apoyada por el ministerio y que tiene que ver con desalación de agua de mar con energía eólica desde el propio mar. Ello significa que la energía eólica no se transforma en electricidad para posteriormente ayudar a desalar agua de mar, sino que ésta puede hacerlo de forma directa.

Hay otras muchas propuestas que no voy a entrar a detallar, y lo hago con ésta por su grado de madurez y porque el ministerio efectivamente la va a considerar en el ámbito de nuestras previsiones presupuestarias ligadas a la desalación. Por otra parte, y dentro del conjunto de las desaladoras, se establecerá en los pliegos de todas ellas que tienen que cumplir un mínimo de aportación de energía renovable en su gestión, teniendo una preferencia a la hora de elegir las alternativas a la opción constructiva y del proyecto definitivo aquellas que hagan un mayor uso de energías renovables.

Ello significa que desde el lado de la demanda efectivamente generamos una nueva opción en nuestro país de asociar la desalación a las energías renovables, lo cual lleva aparejado que el Ministerio de Industria, que es el que en estos momentos está analizando la revisión del plan nacional existente del año 1999 en materia de energías renovables contemple ya estas demandas a efectos de ampliar, en el caso de la energía eólica en particular, el techo existente actualmente dentro del plan nacional.

Por todo ello, señoría, considero que el ministerio está dando respuesta a ese objetivo que planteamos como muy deseable, no sólo en lo que se refiere al uso de las energías renovables, sino también a perfeccionar desde el punto de vista de la eficiencia energética el tratamiento de la desala-

ción. La eficiencia energética de la desalación ha mejorado muchísimo en los últimos años, pero en estos momentos también están abiertas vías concretas de soluciones técnicas que aportan una ulterior mejora en la eficiencia en el uso de la energía.

Así pues, en ambos casos el ministerio, que ya está licitando todos los proyectos relativos al programa AGUA en las cuencas mediterráneas, dará prioridad a las energías renovables en lo que se refiera a los pliegos concretos para las obras constructivas, e incluso establecerá un mínimo imprescindible para poder concursar a las mismas, apoyando en particular algunas de las propuestas que ya han sido estudiadas por la comisión de desalación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

¿Desea intervenir, señoría? (*Denegaciones.*)

— DE DON JOSÉ ANTONIO SACRISTÁN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS RAZONES QUE HAN MOTIVADO EL CESE DEL DIRECTOR TÉCNICO Y DEL INGENIERO DIRECTOR DE LAS OBRAS DEL EMBALSE DE CASTROVIDO, EN LA PROVINCIA DE BURGOS, ASÍ COMO DEL DIRECTOR DEL AGUA Y DEL SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (681/000219).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta número 219, formulada por el senador Sacristán, que tiene la palabra.

El señor SACRISTÁN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente, y gracias también a usted, señora ministra, por su visita a esta comisión.

Quiero recordar que el pasado día 30 de septiembre, y gracias a la benevolencia del señor presidente, tuve oportunidad de plantearle en el turno de preguntas de la sesión que se celebró en esta misma sala cuatro o cinco cuestiones de interés fundamentalmente para Castilla y León. Una de estas preguntas hacía referencia a cómo estaba el tema del embalse de Castrovido. Le recuerdo que han pasado cuatro meses desde entonces, y por tanto, han cambiado muchas cosas.

En aquel entonces solicité información sobre lo que se pretendía hacer. Solicité información sobre el informe técnico que la señora ministra había encargado. Solicité información sobre quiénes eran los técnicos que habían recibido ese encargo, y sobre todo, terminé preguntándole, que es lo que tiene relación con esta pregunta, por los ceses de dos técnicos de la Confederación, dos ingenieros que yo entendía, y sigo entendiendo, que eran las personas que más sabían sobre el embalse de Castrovido: el ingeniero director de las obras del embalse y el director técnico de la Confederación.

Como en este turno de preguntas no cabía réplica, y no satisfecho con su respuesta, se la he vuelto a formular, y en la misma comisión, aunque me he permitido añadir dos ce-

ses más. Por ello, señora ministra, quisiera saber cuáles son las razones que han motivado el cese de los siguientes técnicos, todos dependientes del Ministerio de Medio Ambiente: el director general del Agua, el subdirector general de Infraestructuras, el director técnico de la Confederación del Duero y el ingeniero director de las obras el embalse de Castrovido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Narbona Ruiz): Gracias, presidente.

Senador, hay ceses y hay dimisiones, y en primer lugar quiero hablar de la dimisión del director general del Agua, don Juan López Martos, que pidió ser retirado de su cargo por razones de salud antes del verano pasado. Esa dimisión fue aceptada después del verano, al ver que el director general seguía manteniendo la misma situación por la que me había pedido dejar de ser director general del Agua. No ha habido ningún cese en el caso de don Juan López Martos. Lo ha hecho público en repetidas ocasiones y, por lo tanto, ruego que se hable de las cosas con precisión. No es lo mismo un cese que una dimisión por razones de salud. Senador, espero que a partir de este momento este tema quede suficientemente claro.

En segundo lugar, y por seguir —digamos— dentro del escalafón, el subdirector general de Infraestructuras fue cesado y sustituido en el ejercicio de sus competencias por el nuevo director general del Agua, es decir, la persona que sustituyó a Juan López Martos, que se incorporó al ministerio y, como es bastante habitual por parte de un director general que acepta la responsabilidad de su cargo, pidió a la ministra mantener el equipo en la forma que él considerase más adecuada y, por tanto, cambió a ese subdirector general de Infraestructuras. Ese cambio se produjo como resultado de un nuevo director general que, como es bastante habitual y normal cuando alguien asume una responsabilidad, quiere tener por lo menos una parte de su equipo elegida directamente por él. Por lo tanto, forma parte de un proceso que creo que conocen todos los que están cerca la Administración porque no hace ninguna falta que cambien los gobiernos; basta que cambie el director general de turno para que el director general decida si se queda con los subdirectores con los que se encuentra o prefiere nombrar a otro en lugar de alguno de los que ha heredado —entre comillas— del anterior director general.

Ahora pasamos a la Confederación Hidrográfica del Duero, que también tiene que ver con otra parte de su pregunta. Quiere información sobre el cese el director técnico. Como usted sabe, la presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero ha sido nombrada en esta legislatura, y encuentra un equipo directivo en la Confederación Hidrográfica del Duero que decide ir ajustando a lo que son, lógicamente, los elementos de decisión de un nuevo cargo, con la responsabilidad que significa ser presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, y en función de lo que también es un proceso normal —y nos podemos ir a

cualquier cambio de presidente de confederación, en cualquier época en que usted quiera situarme, con gobiernos de un color u otro— cuando cambia el presidente de la confederación, ha sido bastante frecuente que cambie o el comisario de Aguas o el director técnico o los dos, o, a lo mejor, en algún caso, ninguno. Pero no tiene nada que ver en sí mismo con otro criterio que no sea el de configurar un equipo directivo dentro de la Confederación Hidrográfica del Duero, acorde con lo que quien ejerce la Presidencia considera oportuno. Desde luego, esta ministra, cuando recibe una propuesta de un director general respecto a si cambia o no un subdirector general o la recibe del presidente de una confederación sobre si cambia o no algún puesto de su equipo directivo, como comprenderá yo atiendo a lo que en cada momento proponen los que forman parte de la dirección del ministerio en el ámbito que corresponde a sus decisiones.

Por último, usted habla del cese del director de las obras de Castrovido. Aquí no existe un cese del director de obras, porque ese puesto no es de libre designación, es la asignación de una tarea concreta, no es un alto cargo. Este director de obras era y sigue siendo jefe de área en la Confederación Hidrográfica del Duero. Desde el punto de vista de lo que es este ingeniero, no ha cambiado su estatus. Sigue siendo el jefe de área. Lo que no es ya, en efecto, es director de una obra, y él mismo pidió a la presidenta de la Confederación dejar de serlo porque no estaba de acuerdo con el cambio en la configuración de esa obra que se estaba realizando en aquel momento. Él mismo pidió dejar de ser director de esa obra. Le daré alguna información más, senador. Este director de obra, hasta ese momento jefe de área, ha sido sustituido por otro ingeniero de la Confederación, que tiene un currículum, a nuestro juicio y al de la presidenta, bastante más apropiado para dirigir un embalse de esas características, porque la persona que anteriormente ocupaba la dirección de obras, jefe de área de Proyectos de la Confederación, en toda su vida solamente había sido director de una obra de un canal de regadío de escasa importancia. El nuevo director de la presa de Castrovido es la persona que más obras de presas ha dirigido a lo largo de su carrera en la Confederación Hidrográfica del Duero. Por lo tanto, se trata de una sustitución de un ingeniero por otro ingeniero con más experiencia, en este caso en materia de dirección de presas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el señor senador.

El señor SACRISTÁN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora ministra.

Perdóneme, pero debo decirle que sus explicaciones sólo me han satisfecho en parte. No puedo discutirle —estaría bueno— que los cargos de libre designación sean, igualmente, de libre remoción, aunque lo mismo que cuando se le hace el encargo de una función a un técnico, si se le remueve hay potestad, por supuesto competencial y legal, pero eso tiene que estar dentro de lo que podríamos llamar unas normas, y las normas fundamentales son que

exista un motivo razonable. Como es evidente, yo no pongo en duda lo que usted afirma. Dice usted que el antiguo director del Agua dimitió o pidió su cese voluntariamente. Si usted, que es quien estaba al lado y lo aceptó, dice que fue así, no tengo pruebas en contra. No obstante, lo que se dice no es eso.

En segundo lugar, los cambios que se suceden cuando se produce un cambio del director general, de ministro o de Gobierno, son frecuentes. Reconózcame, señora ministra, que si es verdad eso, es mucho más frecuente cuando quienes pasan a gobernar son ustedes. Quizá muchas veces nosotros mismos nos culpamos de no hacerlo también, pero no es tan frecuente como en el caso de ustedes.

Me preocupa especialmente lo que se dice aquí. El «Boletín del Colegio de Ingenieros de Caminos», número 275, el Seprem, que es la Sociedad Española de Presas y Embalses, publica un manifiesto sobre el embalse de Castrovido con siete puntos. Me voy a referir sólo al último, que dice textualmente: Sin entrar en consideraciones legales —en las que yo tampoco entro—, el cese de dos ingenieros experimentados, con treinta años de experiencia en la Confederación Hidrográfica del Duero, trabajando para todos los gobiernos de la democracia —por lo tanto, porque estaban ya en esos puestos antes de que se iniciara la democracia—, nos parece una decisión arbitraria y lamentable. Cesar a dos técnicos de esa experiencia solamente por mantener distinta opinión técnica que la presidenta del organismo es una cuestión grave que refleja la falta de independencia de los técnicos para emitir siquiera internamente sus opiniones.

Señora ministra, el que el director de obra haya pedido su remoción o su cese en virtud de los cambios que se habían acordado para el embalse de Castrovido es, cuando menos, dudoso, porque el cese fue bastante anterior al acuerdo de los cambios que se han suscrito.

Señora ministra, me siento en cierto modo defraudado porque yo me creí sinceramente lo que usted afirmó en su anterior comparecencia. Señaló concretamente y con mucho énfasis: no es cuestión de vencer sino de convencer. Asimismo añadió: por supuesto siempre con la máxima transparencia. Yo le aseguro que, por lo menos visto desde fuera, estos hechos están muy lejos de convencer y han carecido de transparencia.

Por ello, señora ministra, insisto —como le dije la otra vez—, ustedes no están actuando como dicen. Por ejemplo, en la comisión anterior usted aseguró que, tan pronto como se tomara la decisión, ese informe técnico y con los nombres de los componentes del informe sería puesto a disposición de la Junta de Castilla y León y de los ayuntamientos afectados. No ha sucedido así y eso no es una forma de convencer.

Evidentemente, son muchas las cosas que podríamos recordar en relación con Castrovido, pero como la pregunta iba en relación con esto termino con ello. Simplemente debo decirle que siento no haber recibido la explicación, que yo entiendo suficiente, sobre todo cuando la vez anterior me dio usted una respuesta que es la que ha motivado la nueva pregunta. Aquel día afirmó: porque lo ha propuesto quien puede hacerlo, es decir, la presidenta

que, además, es bióloga, lo que rompe bastante la tradición de las confederaciones hidrográficas, lo cual es cierto, pero no creo que eso fuera una razón, ni mucho menos, para justificar el cese.

Termino, señora ministra, esperando su respuesta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Narbona Ruiz): Señor senador, estaré encantada de volver a leer mis palabras, porque no creo haber dicho en ningún momento que el cesar o cambiar a alguien tuviera que ver con la condición de bióloga; ésa es una circunstancia que sin duda expliqué a los senadores en un contexto en el que seguramente estaba describiendo una situación de búsqueda de una mayor interdisciplinariedad del trabajo en materia de política de agua, que requiere muchos y buenos ingenieros, pero sin duda muchos y buenos profesionales de la Biología, del Derecho, de la Economía para que nuestras confederaciones puedan hacer la política de agua que debemos hacer en España en pleno siglo XXI y en el marco de la Unión Europea, cosa que hoy día estamos muy lejos de poder hacer.

Por otra parte, no le puedo convencer si cuando le digo algo tan claro como que el director general del Agua no sólo me lo ha dicho a mí, sino que ha afirmado públicamente que pidió la dimisión por razones de salud, usted dice que lo que se dice es otra cosa. No sé quien lo dice, pero si usted hace más caso a los rumores —que pueden ser más o menos interesados— que a las personas que protagonizan un episodio —por cierto tan doloroso para esta ministra como perder a una persona con la que ha venido trabajando durante muchos años y de la que ha aprendido mucho porque es un gran ingeniero de caminos, que está totalmente comprometido en la reorientación de la política del agua y que ha tenido que dejar de trabajar más directamente conmigo aunque lo hace a distancia en los ratos libres por razones de salud—, como comprenderá no me veo en condiciones de convencerle cuando después de decirle eso señala usted que yo diré eso, pero que lo que se dice es otra cosa.

Ese «lo que se dice» me deja muy preocupada, porque a continuación usted me lee un manifiesto del Seprem, que es una asociación con la que en estos momentos estamos trabajando, entre otras cosas para resolver un problema bastante difícil de abordar pero necesario por parte de este Gobierno como son las condiciones de seguridad de nuestras presas, y para eso necesito a todos los buenos ingenieros del Seprem, del ministerio y de las empresas porque tenemos una carencia grave en cuanto al control de la seguridad de nuestras presas.

Fíjese su señoría si hay tarea por hacer, entre otros, por parte de los firmantes de este manifiesto, que lo que vienen a decir es que no comparten la decisión —cosa que me parece completamente legítima— de que el embalse de Castrovido no tenga la cota inicial, aunque pueda atender a todos y cada uno de los objetivos que se pretendían con él, al plantearse en un paquete de actuaciones que va a significar

más dinero para Castilla y León, mucha más seguridad en la prevención de inundaciones que hubiera tenido con la presa de Castrovido, por muy grande que se hubiera hecho, y la posibilidad de atender a abastecimientos y regadíos de acuerdo con la realidad actual.

Señoría, eso es exactamente lo que hemos hecho con la presa de Castrovido pero, indudablemente, si alguien no está de acuerdo con esto tiene toda la libertad de manifestarse en contra. Ahora bien, no tiene la misma credibilidad cuando intenta interpretar, sea quien sea, por qué se prescinde de una persona.

¿Se ha prescindido por razones arbitrarias? Ésa es la opinión de quien firme ese manifiesto. Cuando usted dice que el cese fue anterior al acuerdo, debo decirle que fue anterior al acuerdo definitivo, pero no a lo que era ya un trabajo encargado por la Confederación, que suscitó por parte de este director técnico de las obras una conversación con la presidenta diciendo: si hay una idea de que Castrovido no se haga de acuerdo con el diseño inicial prefiero que se me remueva de esta responsabilidad.

Eso es lo que sucedió y, a partir de ahí, evidentemente fue removido y sustituido por alguien, y no se contempla en el manifiesto del Seprem cuando se habla de la profesionalidad de las personas que han sido removidas de sus responsabilidades, sino que parece que los otros ingenieros que han sustituido al director técnico y al director de la obra son menos profesionales que los anteriores. Francamente, en el caso del ingeniero que hoy dirige la presa de Castrovido he dado un dato concreto y objetivo: era el ingeniero que más presas había dirigido hasta ese momento en la Confederación Hidrográfica del Duero, y ése es un argumento objetivo y transparente.

Ahora bien, si se quiere seguir diciendo que hay ingenieros de primera e ingenieros de segunda, ésta es una afirmación que no puedo compartir, señoría. Los profesionales son todos ellos respetables, a los profesionales se les pide un trabajo técnico de acuerdo con decisiones que en última instancia evidentemente son responsabilidad de quien toma las decisiones políticas y que en esta etapa el ministerio no va a castigar a nadie o va a dejar de escuchar porque no coincida con los elementos de política del agua en los que estamos trabajando. Evidentemente, se contará con personas que en cada caso gocen de la confianza, como ha sido siempre. Usted dice que el Partido Socialista ha cesado a más cargos con el cambio de Gobierno. Esa afirmación daría para otra sesión de esta comisión, pero la estadística no dice eso.

Sólo quiero recordar —porque eso sí lo recuerdo bien— aquella historia de los 5.000 altos cargos asesores que iban a ser fulminados y que se convirtieron en algunos más, naturalmente otros distintos después de ser cesados los primeros. Por lo tanto, no engañemos a la ciudadanía: cada gobierno que cambia —incluso sin que cambie el Gobierno, simplemente con que haya un cambio en un ministerio— produce cambios y eso es normal, ha sido siempre así y lo será así gobierne quien gobierne, señoría. Lo que no puede hacerse es que se siga diciendo a estas alturas que el director general del Agua fue cesado por la ministra. Eso no puedo tolerarlo ni un minuto más.

Por lo tanto, señoría, cuando usted habla de que eso es lo que se dice yo le ruego que dé más crédito al interesado que a quienes siguen diciendo otras cosas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra. (*El señor Sacristán Rodríguez pide la palabra.*) Tiene la palabra su señoría.

El señor SACRISTÁN RODRÍGUEZ: Quisiera intervenir tan sólo por aclarar la memoria de la señora ministra en relación con algo que ella dijo y que ha rebatido hoy.

El señor PRESIDENTE: Si usted va leer un boletín, lo podemos leer —incluida la señora ministra— y nos ahorra usted la lectura puesto que escrito está y ahí va a quedar.

El señor SACRISTÁN RODRÍGUEZ: Sí pero es distinto. Si su respuesta es que no afirmó algo que sí dijo, no constará en el «Diario de Sesiones».

El señor PRESIDENTE: Señoría, el turno de preguntas era el que era y como lo que usted está pretendiendo está escrito, creo que podemos ahorrarnos el que lo lea usted ahora.

El señor SACRISTÁN RODRÍGUEZ: Estoy completamente de acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor senador.

— DE DON PERE MACIAS I ARAU Y DE DON LLUÍS BADIA I CHANCHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, SOBRE LOS OBJETIVOS QUE PERSIGUEN DIVERSOS PROGRAMAS Y ACTUACIONES EN MATERIA DE RECURSOS HIDRÁULICOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA (24 preguntas) (681/000233).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta número 233. El señor Badia tiene la palabra.

El señor BADIA I CHANCHO: Gracias, señor presidente; gracias, señora ministra.

Nosotros formulados en concreto 24 preguntas y es evidente que la intención de este senador no es que la señora ministra hoy nos dé respuesta a todas, una a una. Estas preguntas se formularon el 22 de junio del pasado año, no tuvieron respuesta y para la reunión de esta comisión evidentemente decidimos pasarlas a respuesta oral. Repito —y lo he dicho anteriormente— que no vamos ahora a plantear a la señora ministra que nos responda a todas las preguntas, pues de alguna manera espero y deseo que en los próximos días se pueda dar respuesta a las mismas.

Ahora bien, me gustaría que constase en el «Diario de Sesiones» que nosotros planteamos una serie de cuestiones en lo que hace referencia a la ley que modifica el Plan Hidrológico Nacional, especialmente en los anexos III y IV:

en relación a la Cuenca Hidrográfica del Ebro, por una parte, las nuevas actuaciones de interés general, sobre lo que planteamos 13 preguntas concretas, y, en relación a las cuencas internas de Cataluña, también las actuaciones prioritarias urgentes.

La señora ministra me podrá decir que no ha pasado tiempo suficiente para que el ministerio pueda dar respuesta a las situaciones que estamos planteando; sin embargo, se trata de cuestiones de forma y de cómo se van a desarrollar desde los objetivos perseguidos por las actuaciones previstas, su estado de tramitación, el presupuesto de ejecución material o el plazo previsto para el inicio de actuaciones de la administración actuante.

Desde nuestro punto de vista, estamos abordando cuestiones muy importantes, que se encuadran en una ley que de alguna manera modificaba otro planteamiento político y que suponía generar ilusiones y expectativas muy importantes en determinadas zonas de nuestro país. Desde este planteamiento, en todo caso, dejaría al buen entender de la señora ministra el que pudiésemos conocer su respuesta en fechas próximas, y que no se tuviese que hacer en este acto.

No obstante, y si le parece bien al señor presidente, me gustaría hacer hincapié en un tema que me parece especialmente importante, porque aunque se haya aplazado el primer punto del orden del día de esta comisión —la comparecencia de la señora ministra para informarnos sobre la contaminación del embalse de Flix—, también había una pregunta que hacía referencia a esta cuestión. En este sentido, y aunque sólo sea de pasada, me gustaría conocer de boca de la señora ministra —aunque en una futura comparecencia nos amplíe la información—, si hay alguna actuación concreta de la comisión de seguimiento creada en su momento, por parte del Ministerio de Medio Ambiente, de la Generalitat de Catalunya y con la participación del CSN, sobre la evaluación del problema que tenía planteado el supuesto material acumulado que podría contener productos o material radiactivo.

Repito, espero y deseo que el ministerio dé respuesta a estas cuestiones que entendemos que afectan a muchas personas, que han depositado su confianza en la modificación de una ley importante y, de alguna manera, nos gustaría profundizar en la misma, especialmente en lo que afecta a actuaciones concretas de interés general y actuaciones urgentes y prioritarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Badia. Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Narbona Ruiz): Gracias, señor presidente.

Señor senador, le puedo entregar la documentación completa porque la he traído conmigo. En la misma figuran detalladas, una a una, las actuaciones con su importe presupuestario y la situación en que se encuentra la tramitación de los proyectos.

Puesto que hacía una mención en particular, me voy a detener en el problema relativo a la eliminación de la con-

taminación química del embalse de Flix. En este caso, se trata de una de las actuaciones declaradas de interés general por el Real Decreto-ley 2/2004, de 18 de junio. Hasta el momento, las acciones se han llevado a cabo por Acua-med, que es la sociedad estatal encargada de un número muy elevado de actuaciones contenidas en ese decreto-ley. Se está trabajando en estrecha coordinación con la Agencia Catalana del Agua y también, de acuerdo con las directrices establecidas por la comisión de seguimiento interadministrativo para analizar la contaminación de Flix, que se creó el 21 de septiembre pasado.

¿Dónde estamos en este momento? Ya se ha licitado la asistencia técnica para redactar el proyecto de ejecución. Esa licitación ya está efectuada y, por tanto, creo que a lo largo de este año tendremos el proyecto que se va a desarrollar y contemplamos, evidentemente, un plazo no inferior a cuatro años para que podamos avanzar concretamente en la eliminación de un problema extraordinariamente importante, que el Gobierno decidió que obtuviera financiación en el paquete de las medidas del programa AGUA para las cuencas mediterráneas. Aunque no dispongo en este momento de la fecha exacta de la licitación, insisto en que ya está licitado el proyecto para la ejecución de este tratamiento de eliminación.

En cuanto al resto de las preguntas que me había formulado, puedo entregarle ahora la totalidad de las respuestas, que lamento que se hayan demorado en el tiempo, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra. Señoría ¿desea intervenir? (*Denegaciones.*)

— DE DON DAVID ISASI GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO CON RESPECTO A LA CATALOGACIÓN DE ALGÚN NUEVO PARQUE NACIONAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA (681/000244).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta 244 formulada por el senador Isasi García, que tiene la palabra.

El señor ISASI GARCÍA: Gracias, señor presidente. Señora ministra, doy por formulada la pregunta en sus justos términos.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el interés de su pregunta se centra en si el Gobierno de la nación quiere catalogar algún nuevo parque nacional en La Rioja y, antes que nada, quiero aclararle que el Gobierno de la nación no cataloga los parques nacionales. Un parque nacional surge como resultado de una ley del Parlamento de la nación, a instancias de la comunidad autónoma en la que se pretende preservar un espacio valioso

bajo la fórmula del parque nacional. De los estudios que se han ido elaborando, podemos hoy en día conocer cuál es el valor de los distintos espacios y esto quiere decir que si el Gobierno autónomo de La Rioja quisiera que se catalogase un nuevo parque nacional, tendría que desarrollar las actuaciones que en este momento desarrollan ya otras comunidades autónomas, como es el caso de Madrid o de Castilla y León, para lo que en su momento podrá ser el Parque Nacional del Guadarrama, o Extremadura, en lo que podrá ser el Parque Nacional de Monfragüe.

Es la comunidad autónoma a la que compete hacer el plan de ordenación de los recursos naturales del área que identifique como un posible parque nacional y tiene que ser el Parlamento autonómico el que adopte esa decisión para remitirla al Parlamento de la nación y que sea definida toda la actuación. Esta circunstancia no ha cambiado en función de la sentencia del Tribunal Constitucional del año pasado, que lo que viene a definir claramente es el espacio de la gestión, que corresponde a las comunidades autónomas, pero la declaración como parque nacional sigue correspondiendo al Parlamento de la nación.

Los criterios para que un parque sea considerado como parque nacional son los que se definen en la Red Española de Parques Nacionales. Por tanto, las circunstancias no han cambiado en absoluto y la respuesta, en un sentido estricto, sería que es la Comunidad Autónoma de La Rioja la que puede impulsar, si lo considera oportuno, un espacio como parque nacional.

¿Desea intervenir, senador Isasi? (*Denegaciones.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

Señorías, hemos concluido el turno de preguntas que teníamos previsto. Si me lo permiten, haremos una pausa para despedir a la señora ministra y, posteriormente, continuaremos con el orden del día previsto. (*Pausa.*)

— DESIGNAR LA PONENCIA QUE HA DE INFORMAR EL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULA EL RÉGIMEN DEL COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 5/2004, DE 27 DE AGOSTO) (621/000008).

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos al punto tercero del orden del día, relativo a la designación de la Ponencia que ha de informar el proyecto de ley por la que se regula el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero (procedente del Real Decreto-Ley 5/2004, de 27 de agosto)

Como saben sus señorías, el período de enmiendas termina hoy y, por tanto, desconocemos cuántas van a lle-

gar. Pero aprovechando la reunión de esta comisión, podemos designar ya los portavoces que formarán la ponencia; en su caso, la Mesa y la Junta de Portavoces que se reunirá con posterioridad arbitrará un calendario para los trabajos de la ponencia y la previsión de la reunión de la comisión con el fin de poder disponer ya del texto al objeto de incluirse en el orden del día del Pleno de la semana próxima.

Por ello, ruego a los portavoces de los grupos parlamentarios que, si saben quienes van a ser los ponentes, lo manifiesten.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Sopena.

El señor SOPEÑA VELASCO: Los senadores Sopena Velasco, Castell Campesino y Pagola Sáenz.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Bella.

El señor BELLA GALÁN: Las senadoras Cristina Maestre Martín de Almagro y Esmeralda Iranzo Sánchez.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra el senador Guíllot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Yo mismo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la senadora Loroño.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: Yo misma, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Badia.

El señor BADIA I CHANCHO: Yo mismo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria ya le solicitaremos su designación.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, yo mismo, senador Mur Bernad.

Queda, pues, designada la ponencia.

Se levanta la sesión.

Eran las trece horas y cinco minutos.